



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



7º Ord.
EXP-UNC:0009819/2016

VISTO:

El programa de la asignatura Tecnologías de Información II (Plan 2009), correspondiente a la Carrera de Contador Público, propuesto por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaria de Asuntos Académicos y de la Dirección de la Carrera de Contador Público; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el programa de la asignatura Tecnologías de la Información II (Plan 2009), correspondiente a la Carrera de Contador Público, del Centro de Computación y Tecnologías de Información, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **180**